STPS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
a través de la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores

CONVOCA

A los centros de trabajo del país (empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales; instituciones académicas; instituciones públicas, federales, estatales y municipales) a participar en la emisión 2018 del proceso de selección para obtener el **Distintivo**:

EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Podrán participar todos los centros de trabajo que instrumentan buenas prácticas laborales en materia de:

- Conciliación trabajo-familia;
- Igualdad de oportunidades; y
- Prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.

CALENDARIO	
Convocatoria	El 27 de febrero de 2018.
Promoción y difusión	Del 27 de febrero al 30 de junio de 2018.
Registro	Del 27 de febrero al 30 de junio de 2018 a través del link que estará en la página web de la STPS: www.stps.gob.mx
Carga de documentos en la **Plataforma virtual** por parte de los **centros de trabajo**	De acuerdo a los tiempos indicados en los lineamientos.

Visitas de verificación	Se comunicará en su momento a los centros de trabajo **seleccionados** y aprobados de acuerdo al proceso.
Carga de documentos de la visita de verificación en la **Plataforma virtual** por parte de la **STPS**	Del 01 de junio al 31 de agosto de 2018.
Integración de expedientes en oficinas centrales	Del 01 de junio al 31 de agosto 2018.
Dictamen final	Del 24 al 28 de septiembre 2018.
Comunicado de resultados	Del 8 al 12 de octubre 2018.
Entrega del Distintivo	El 14 de noviembre de 2018.

DATOS DE CONTACTO

Consulta los Lineamientos en **www.stps.gob.mx** o acude a la Delegación Federal del Trabajo en tu entidad federativa.

También puedes solicitar informes a la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, ubicada en Av. Paseo de la Reforma #93, piso 14, Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Tel. (55) 2000 5100 Exts. 63547 y 63456

Correo electrónico **rescartin@stps.gob.mx**